

EDICION 24 PAGINAS

VALOR S/. 30,00

Miércoles 1º de Junio/88.
Año 23 — N° 9.302

MACHALA — EL ORO

El Nacional

PRIMER DIARIO ORENSE

Sr. Alfonso Veintemilla Q

Director - Gerente

Sr. Jenner Franco Mora

Subdirector - Subgerente

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA AGRICOLA CULTIVOS DEL LITORAL AGRICULTOSA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de COMPAÑIA AGRICOLA CULTIVOS DEL LITORAL AGRICULTOSA S. A., se otorgó en la ciudad de Machala el 30 de diciembre de 1987 ante la Notaría Tercera del cantón Machala, abogada Betty Gálvez Espinoza; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías, abogado Nécker Franco Maldonado, mediante Resolución N°..... 88-6-1-1-0050 de Mayo 3, de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el N° 186 el 30 de mayo de 1988.
- 2.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Jaime Alberto Cucalón Castro, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/. 1'100.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 1'100.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
- 5.- **NONIMA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.** La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Yolanda Cucalón Castro, Carmen Cucalón de Cabezas, Ellian Cucalón de Martínez, Jaime Cucalón Castro y Nelson Romero Cruz.
- 6.- **REFORMA DE ESTATUTO.** Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO. El capital social de la Compañía es el de DOS MILLONES DE SU-CRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una".

Machala, Mayo 30 de 1988.

Manuel Marín Reinoso
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE MACHALA.